

ANEXO N° 1
PROYECTO DE CICLOVIA
"CICLOVÍA CERRO COLORADO"
COMUNA DE LAS CONDES
(RES EX N°394/2023, de SEREMITT RM)



**MEMORIA EXPLICATIVA
CICLOVÍA CERRO COLORADO
(VERSIÓN CORREGIDA)
TRAMO ALONSO DE CÓRDOVA - MANQUEHUE
COMUNA DE LAS CONDES|**

SEPTIEMBRE 2022

INDICE GENERAL

1	<i>Ficha de Presentación</i>	1
2	<i>Introducción</i>	1
3	<i>Descripción</i>	2
4	<i>Localización comunal del proyecto</i>	3
5	<i>Relación del proyecto con plan maestro de ciclo-rutas o red de ciclovías existente</i>	3
6	<i>Aprobación Anteproyecto Resolución Exenta</i>	3
7	<i>Caracterización de las vías que componen el proyecto</i>	4
7.1	Definición del tramo entre Av. Manquehue y Alonso Córdova.....	4
7.2	Detalle perfil proyectado.....	4
7.2.1	Análisis de peligrosidad en intersección y puntos críticos.....	5
8	<i>Análisis del impacto en el resto de los usuarios de la vía</i>	8
8.1.1	Intersecciones con vías relevantes – Inicio / Fin Ciclovía – Otras Ciclovías.....	15
8.1.2	Inicio de la Ciclovía, intersección Av. Manquehue.....	15
8.1.3	Cerro Colorado con Rosario Norte.....	16
8.1.4	Fin de la Ciclovía, Cerro Colorado con Av. Alonso de Córdova.....	17
8.1.5	Paraderos de Transporte Público.....	18
9	<i>Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes</i>	21
10	<i>Condiciones Generales de Operación de la Ciclovía:</i>	22
11	<i>Medidas de Gestión</i>	23
12	<i>Desvíos</i>	25
13	<i>Anexos</i>	25

1 Ficha de Presentación

CICLOVÍA CERRO COLORADO	
Nombre del formulador del proyecto	Constructora e Inmobiliaria Bersa Cerro Colorado S.A
Comunas(s)	Las Condes
Eje(s) por los que se desarrolla el proyecto:	Cerro Colorado
Tipología de proyecto: (nuevo/existente/mejoramiento, etc.):	Nuevo
Longitud:	1,1 KM
Característica funcional: (bidireccional/unidireccional/calle compartida):	Bidireccional

2 Introducción

El presente documento tiene por objetivo dar una descripción operacional de la ciclovía de calle Cerro Colorado, cuyo tramo comprende entre Av. Manquehue y Av. Alonso de Córdova, comuna de Las Condes, lo anterior se presenta como una Medida de Mitigación del EISTU “Conjunto Armónico Edificios Kennedy Manquehue”, aprobado por la Seremitt RM mediante Oficio ORD.SM/AGD/N° 5758 del 25 de septiembre de 2020.

Esta medida indica lo siguiente: “Materialización de una ciclovía bidireccional por el costado sur de Cerro Colorado, entre Av. Manquehue y Alonso de Córdova, la que deberá ser revisada y validada por la SEREMITT.

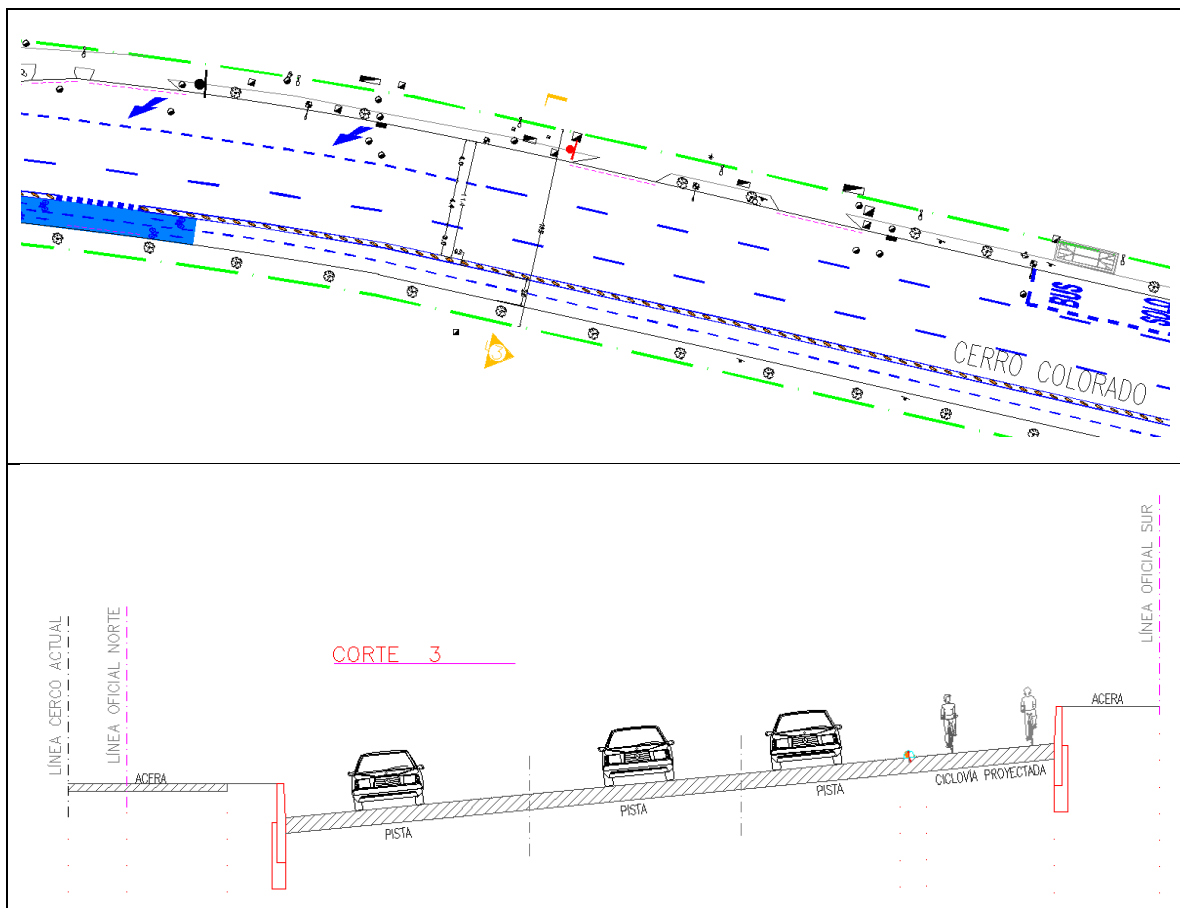
Para efectos de diseño se acogerá lo estipulado en el Manual de Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana (REDEVU), complementado con lo establecido en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y normativa vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Asimismo, se verificará el cumplimiento de la normativa respecto a la convivencia de Modos, considerando las condiciones de gestión y seguridad de tránsito que deberá cumplir la ciclovía para su correcta operación.

3 Descripción

La ciclovía proyecta su trazado por el costado sur de calle Cerro Colorado, entre Av. Manquehue y Alonso de Córdova. Cerro Colorado es una vía de tránsito unidireccional en sentido oriente – poniente, en el tramo a intervenir se presenta una calzada de 10 metros aproximadamente, que comprende 3 pistas de circulación vehicular. En esta vía hay presencia de transporte público, dado por los recorridos C11 y C20 del sistema RED.

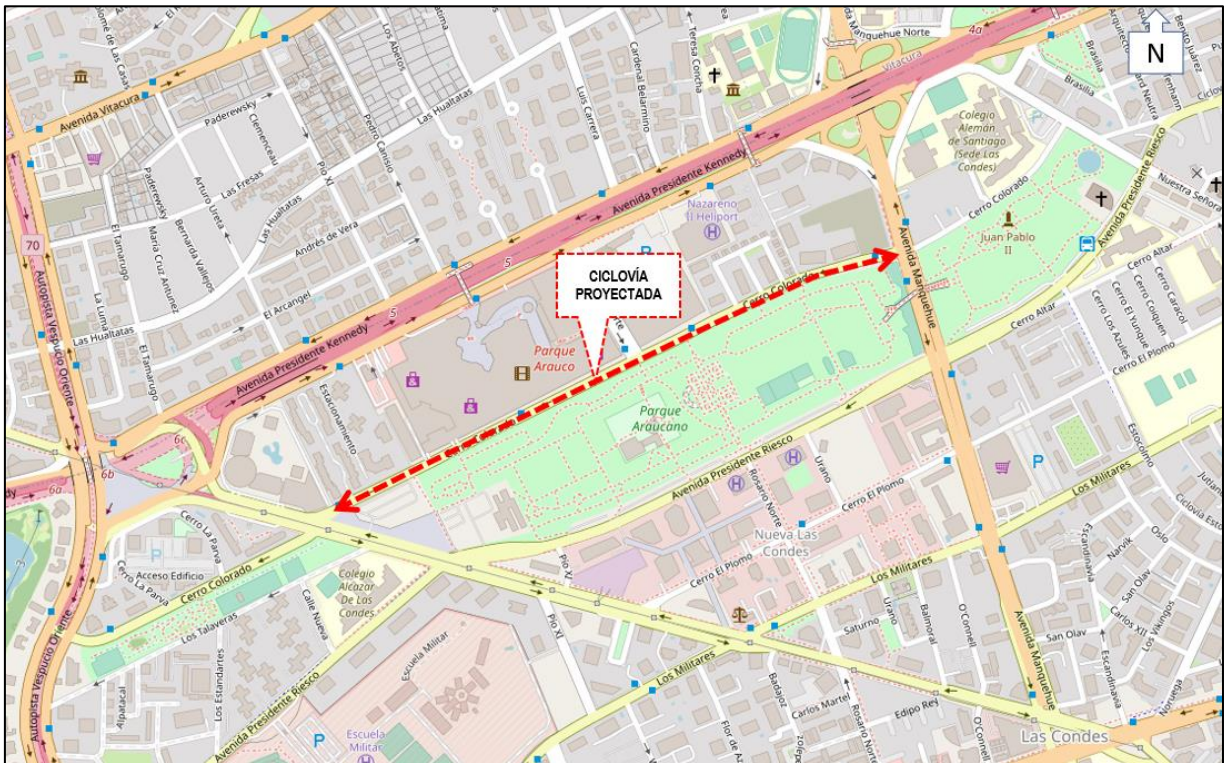
La ciclovía proyectada será bidireccional y tendrá una longitud de 1,1 km. Se conectará con ciclovías proyectadas en el siguiente tramo de Cerro Colorado (Av. Alonso de Córdova – Av. Américo Vespuccio), Av. Alonso de Córdova y Av. Manquehue. Para la materialización de esta ciclovía, se usará el espacio correspondiente a la pista izquierda de calle Cerro Colorado, quedando la pista derecha de ancho variable y la pista central de 3 metros de ancho. La ciclovía tendrá un ancho libre de 2,6 m., y contará con un segregador de carril cebra de 0,5 m. En la siguiente figura se puede apreciar un esquema de cómo queda lo anterior en un tramo representativo de la ciclovía.



4 Localización comunal del proyecto.

La ciclovía se emplazará en la calle Cerro Colorado, entre Av. Manquehue y Alonso Córdova, en la comuna de Las Condes. Su ubicación se muestra en la siguiente figura:

Figura N° 4.1: Ubicación del Proyecto



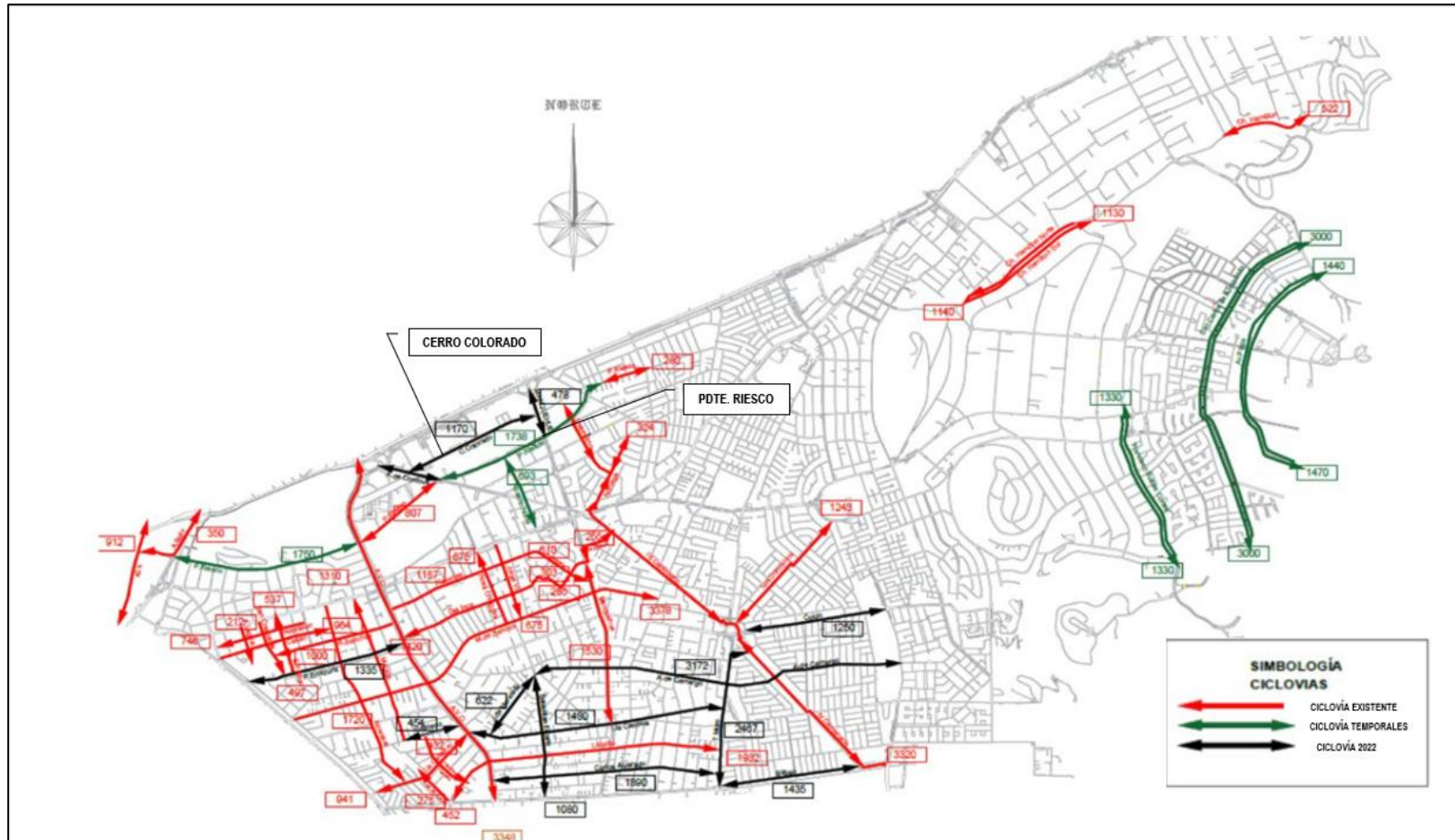
Fuente: Elaboración Propia.

5 Relación del proyecto con plan maestro de ciclo-rutas o red de ciclovías existente

Un aspecto relevante que debe ser desarrollado como parte de un proyecto de ciclovía es su conexión con la red ciclo existentes.

En la imagen siguiente se grafica las ciclovías existentes y planificadas de la comuna de Las Condes:

Figura N° 5.1: Plan de Ciclovía de la Comuna Las Condes

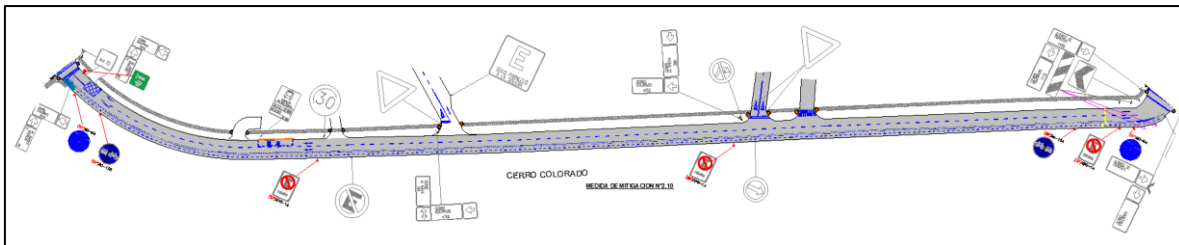


En la imagen anterior se aprecia la ciclovía de Cerro Colorado con respecto a la red existente y proyectada de la comuna de Las Condes, la cual se conectará con la ciclovía de Av. Manquehue y Alonso de Córdova, ambas proyectadas dentro del plan de ciclovías comunal.

Es preciso mencionar que, dentro de los proyectos inmobiliarios aprobados antes y durante el año 2022 en la comuna de Las Condes, se solicitaron como medidas de mitigación, la materialización de algunas ciclovías.

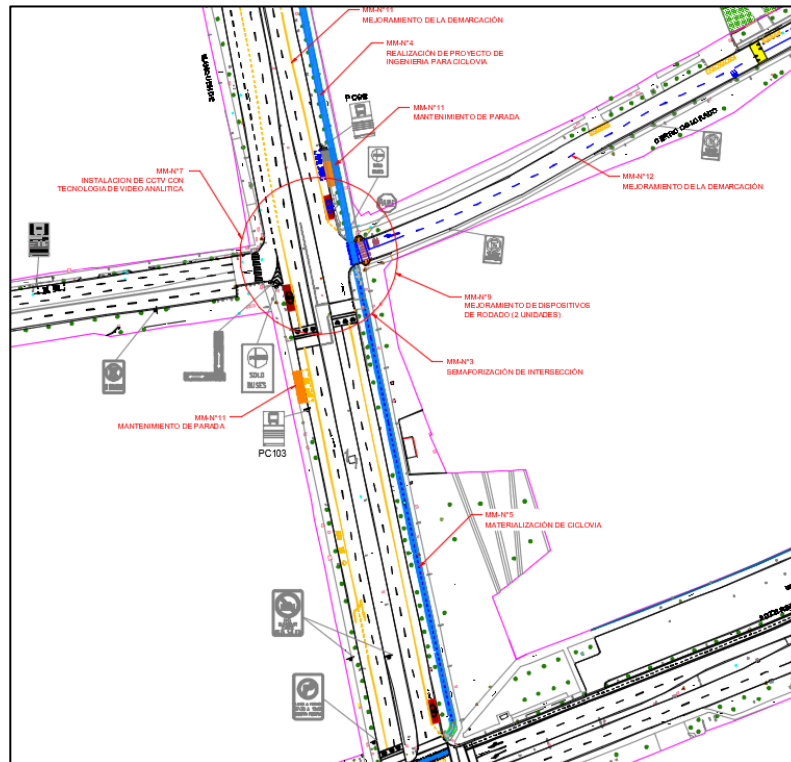
- Informe de suficiencia del proyecto **“Edificio Territoria Vespuccio”**, aprobado mediante Resolución Exenta N°2599/2022 DGTP con fecha 30/05/2022, considera:
 - Materialización de ciclovía en Calle Cerro Colorado entre Américo Vespuccio y Alonso de Córdova, para lo cual se consolidará la tercera pista de esta calle hacia el costado sur.
 - Se materializará ciclovía de Avda. Presidente Riesco ente Américo Vespuccio y deslinde oriente del terreno para a empalmar con la ciclovía a elaborar por el EISTU de Villa Militar.

Figura N° 1.2 Trazado de ciclovía Cerro Colorado entre Alonso de Córdova y Américo Vespuccio



- Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto **“Ampliación Colegio Alemán”** aprobado mediante Oficio N°18624/2021 SRM-RM con fecha 13/08/2021, considera:
 - Materializar ciclovía en Avda. Manquehue (costado oriente), conectando la ciclovía de Presidente Riesco con la pasarela de Avda. Manquehue al sur de Avda. Kennedy. Lo anterior en base a la cobertura y trazado definido por la Dirección de Tránsito Municipal, es decir, con una extensión de 545 metros aproximadamente sobre la acera oriente de Av. Manquehue entre Av. Presidente Riesco y límite comunal al llegar a paso desnivelado de Av. Kennedy, con uso bidireccional.

Figura N° 1.3 Trazado ciclovía en Avda. Manquehue (costado oriente), conectando la ciclovía de Presidente Riesco con la pasarela de Avda. Manquehue al sur de Avda. Kennedy.



En consideración a lo descrito anteriormente se tiene que la ciclovía proyectada en Cerro Colorado entre Av. Maquehue y Alonso de Córdova podrá tener conectividad y continuidad en ambos extremos del trazado propuesto.

6 Aprobación Anteproyecto Resolución Exenta

Se cuenta con aprobación de anteproyecto de ciclovía Cerro Colorado, entre Manquehue y Alonso de Córdova, comuna de las condes, mediante Resolución Exenta N°3852/2021 SRM-RM con fecha 22/12/2021.

La Secretaría Regional revisó el anteproyecto corregido, analizó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3° del DS 102/2019, pronunciándose sobre los mismos de conformidad con el artículo 9 del citado Reglamento, en la forma que se indica a continuación:

Requisitos del anteproyecto de ciclovía	Argumentos de la Secretaría Regional
Si presenta cambios de vía, o cambios de emplazamiento dentro de la vía.	No presenta cambios de emplazamiento ni de vía
Si presenta las singularidades indicadas en el número 2 del artículo 3° y en qué porcentaje respecto del total de la ciclovía.	No presenta singularidades
Si cumple con los requerimientos de la superficie de desplazamiento establecidas en el número 3 del artículo 3° y en qué porcentaje respecto del total de la ciclovía.	La ciclovía se desarrolla en calzada de hormigón y considera rejillas de sumideros con aberturas diagonales al sentido de la rueda
Si la segregación de la ciclovía cumple con lo establecido en el número 4 del artículo 3° en cuanto a la velocidad operacional.	La ciclovía presenta una zona de segregación de 50 cm la cual está delimitada por separadores zebra safe ubicados de manera diagonal a la ciclovía. Lo anterior permite una adecuada segregación dado que la velocidad operacional de Cerro Colorado es de 50km/hr
Si se encuentra vinculada a algún plan estratégico de la(s) comuna(s). En caso afirmativo cuáles.	Municipio de Las Condes no cuenta con planes de ciclovías en algún instrumento regulatorio o indicativo, sin embargo, el proyecto se conectará con ciclovías proyectadas como medidas de mitigación de EISTUS en la comuna, en ejes Cerro Colorado (tramo Alonso de Córdova – Américo Vespucio), Alonso de Córdova y Manquehue.
Si el emplazamiento y la composición del perfil elegido por el interesado es aquel que minimiza el número de potenciales conflictos a los que se verá enfrentado el usuario entre diversas alternativas posibles.	Se analizó la opción de emplazar la ciclovía por el costado norte de Cerro Colorado, pero se descartó, dada la existencia de paraderos de transporte público en ese sector. Por ello se dispuso emplazamiento en costado sur de la calzada de Cerro Colorado

7 Caracterización de las vías que componen el proyecto

7.1 Definición del tramo entre Av. Manquehue y Alonso Córdova

Cerro Colorado es una vía de tránsito unidireccional en sentido oriente - poniente. En el tramo a intervenir se presenta una calzada de 10 metros aproximadamente, que comprende 3 pistas de circulación vehicular. En esta vía hay presencia de transporte público, dado por los recorridos C11 y C20 del sistema RED.

NOMBRE	COMUNA	TIPO	ANCHO ENTRE L.O. (m)
MANQUEHUE NORTE	LAS CONDES	TRONCAL	40.0
CERRO COLORADO	LAS CONDES	LOCAL	19.50

La ciclovía proyectada será bidireccional y tendrá una longitud de 1,1 km. Se conectará con futura proyección de ciclovía en Av. Alonso de Córdova.

En el siguiente cuadro se identifica el tramo que compone la ciclovía proyectada.

Cuadro N° 7.1: Tramo Ciclovía Cerro Colorado

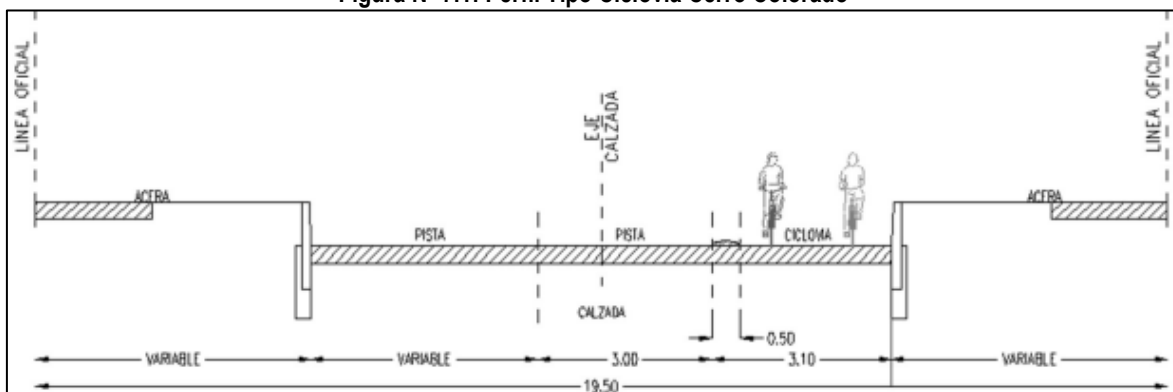
N°	Eje	Tramo	Longitud	Descripción
Tramo proyectado	Cerro Colorado	Entre Av. Manquehue y Alonso de Córdova	1,1 KM	Bidireccional en calzada sur de Cerro Colorado

Fuente: Elaboración propia

7.2 Detalle perfil proyectado

Para la materialización de esta ciclovía, se usará el espacio correspondiente a la pista izquierda de calle Cerro Colorado, quedando la pista derecha de ancho variable y la pista central de 3 metros de ancho. La ciclovía tendrá un ancho libre de 2,6 m., y contará con un segregador de carril cebrado de 0,5 m. En la siguiente figura se puede apreciar un esquema de cómo queda lo anterior en un tramo representativo de la ciclovía.

Figura N° 7.1: Perfil Tipo Ciclovía Cerro Colorado



7.2.1 Análisis de peligrosidad en intersección y puntos críticos

Uso de los elementos más importantes al momento de decidir el emplazamiento que tendrá una ciclovía dentro de la faja vial, es el riesgo al que se encontrarán sometidos los ciclistas. Cabe recordar que la ciclovía debe ser un espacio seguro para la circulación de bicicletas y que la mayoría de los accidentes y conflictos ocurre en las intersecciones, principalmente entre los flujos directos de ciclistas y maniobras de viraje por parte de todo tipo de vehículos.

Para atender este aspecto, se propone una metodología de análisis basada en identificar, valorar y comparar el número de movimientos que entran en conflicto para las distintas configuraciones posibles de una ciclovía: bidireccional en alguno de los dos costados del eje, o unidireccional en uno o en ambos costados, **que para el caso de la ciclovía de Cerro Colorado se encuentra definido y aprobado, el cual será por el costado sur de dicha vía** y con el fin de obtener el IP (índice de Peligrosidad) de la ciclovía proyectada y determinar con ello que la ubicación no genera conflicto con lo movimientos de la intersección de Rosario Norte con Cerro Colorado.

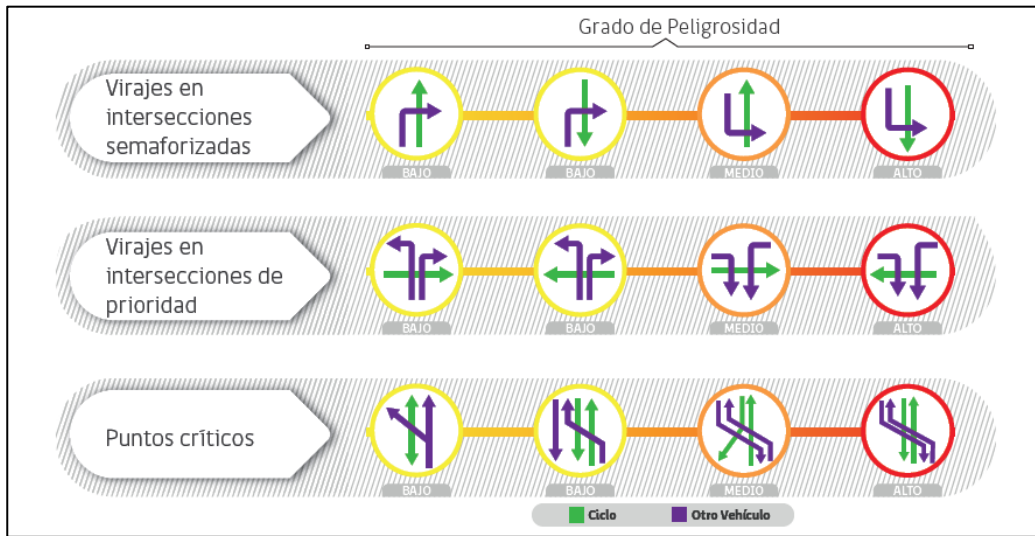
Para su aplicación es necesario, en primer lugar, poner atención a la variedad de posibles situaciones de peligrosidad que existen en la vía que, en este caso, han sido agrupados en 3 conjuntos: virajes en intersecciones semaforizadas, virajes en intersecciones de prioridad y puntos críticos

Luego, para poder evaluar el desempeño de cada configuración (unidireccional o bidireccional) se calcula para cada una de ellas un índice de peligrosidad que se construye de la siguiente manera:

Es importante mencionar que la ciclovía en análisis cuenta con la configuración pre aprobada en anteproyecto, por lo cual solo se evaluará para dejar constancia que la configuración y la ubicación cuenta con un IP bajo. Se utiliza el siguiente procedimiento:

1. Para cada intersección se identifican los movimientos de automóviles (virajes) que entran conflicto con la circulación de ciclistas.
2. A cada movimiento en conflicto se le asigna un puntaje en relación con las escalas de peligrosidad señaladas en la siguiente figura. Alto: 3 puntos, Medio: 2 puntos, Bajo: 1 punto.
3. La suma de estos puntajes, para cada intersección y a nivel global, corresponde al índice de peligrosidad; a mayor puntaje, es mayor el peligro.

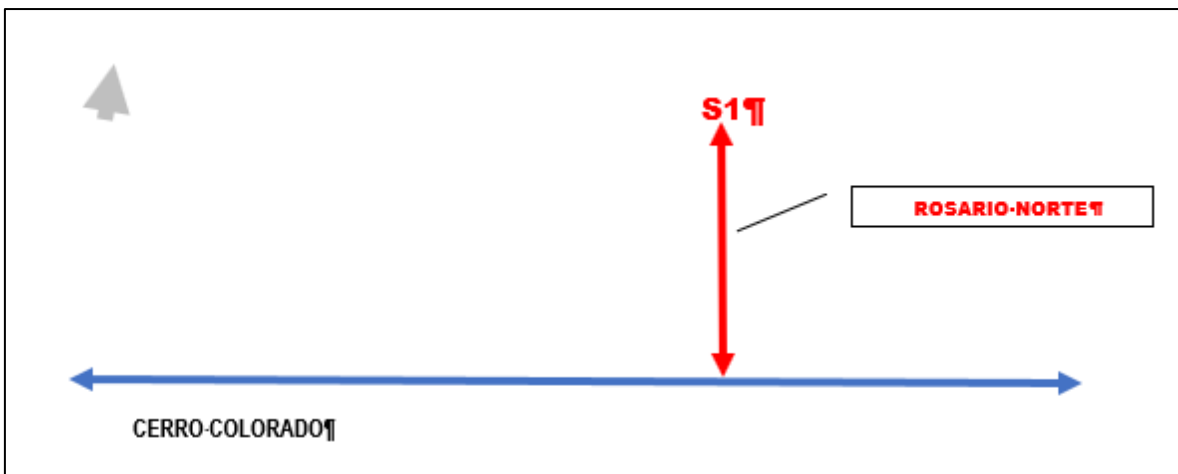
Figura N° 7.2: Conflicto potenciales en intersecciones y puntos críticos



Fuente: Guia_Ciclopista_2020

Para el tramo de ciclovía en análisis, este se compone de una intersección semaforizada, que es Rosario Norte, cuya configuración con Cerro Colorado es en “T”, por lo tanto los movimientos posibles son tres (N-P, O-P y O-N), en la figura siguiente se muestra un esquema para mejor comprensión.

Figura N° 7.3: Representación esquemática del eje vial Cerro Colorado y sus intersecciones



Una primera instancia se tiene que identificar los movimientos de las intersecciones semaforizadas, que en nuestro caso cuenta con una intersección con esta regulación.

Cuadro N° 7.2: Movimientos (Virajes) en conflicto

Cruce	Bidireccional Costado Sur
S1	N/A

Fuente: Guía Ciclopista 2020

Cuadro N° 7.3: índice de Peligrosidad

Cruce	Bidireccional Costado Sur	Total
S1	--	0
TOTAL	---	0

Fuente: Guía Ciclopista 2020

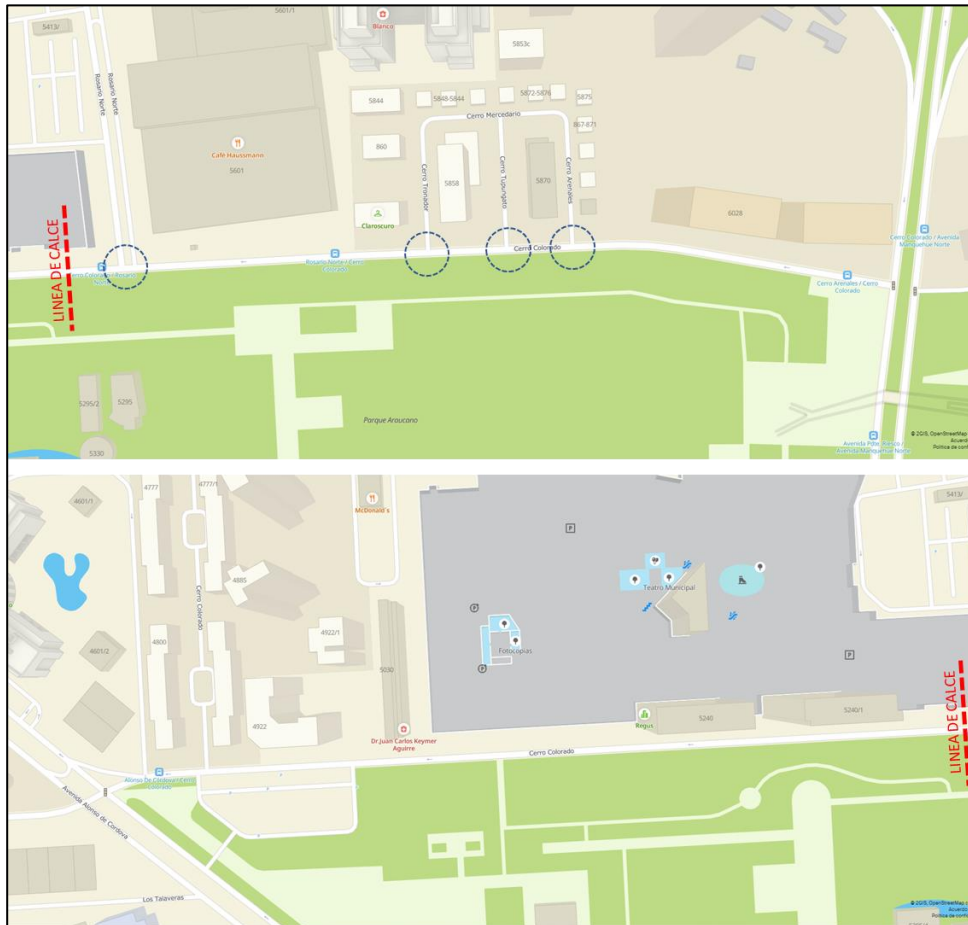
En consideración a los resultados del índice de peligrosidad (IP) calculado para el cruce semaforizado del eje de Cerro Colorado y para una ciclovía bidireccional al costado sur, se tiene que no cuenta con IP, ya que los puntos críticos son nulos y los movimientos vehiculares que pueden entrar en conflicto se realizan fuera del área con la ciclovía en análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, y como complemento al análisis presentado, se debe tener presente el efecto que generarán los nuevos flujos ciclistas a la vía en relación al flujo peatonal. Si bien al desarrollar un proyecto de ciclovía por calzada se evitan la gran mayoría de estos conflictos, es trascendente tener también a estos usuarios en cuenta cuando se desarrollen espacios como Bici Box o en la definición de fases semaforizadas para ciertos movimientos, por lo tanto, para la ciclovía de Cerro Colorado se considera zonas de detención/espera para ciclistas y modificación de semáforos para incluir a los ciclistas en las fases correspondientes.

8 Análisis del impacto en el resto de los usuarios de la vía

Lo propuesto desarrollado se definió a partir de la observación y análisis de la mayor interferencia existente en el costado derecho de la vía, dado el encuentro con calles y pasajes, accesos a edificios de viviendas, edificios de oficina, recintos de uso comercial con acceso de clientes y, andenes de carga para camiones.

Figura N° 8.1: Encuentro de calles y pasajes

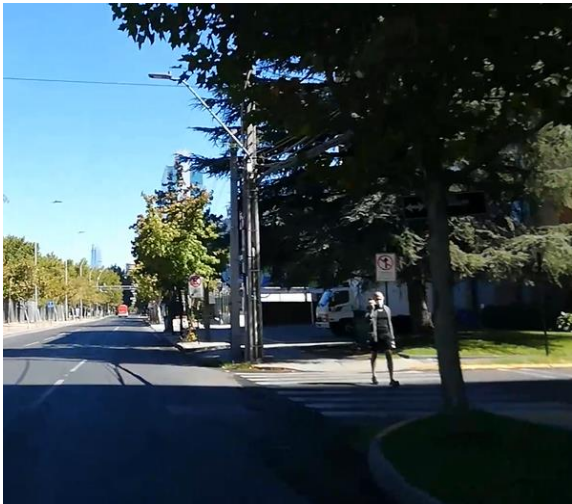




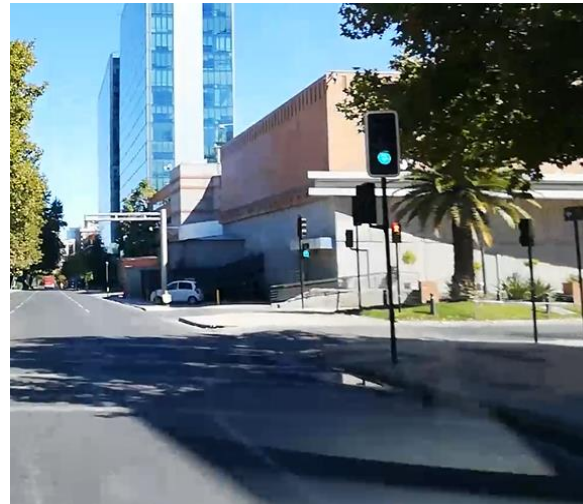
Cerro Colorado / Cerro Arenales



Cerro Colorado / Cerro Tupungato

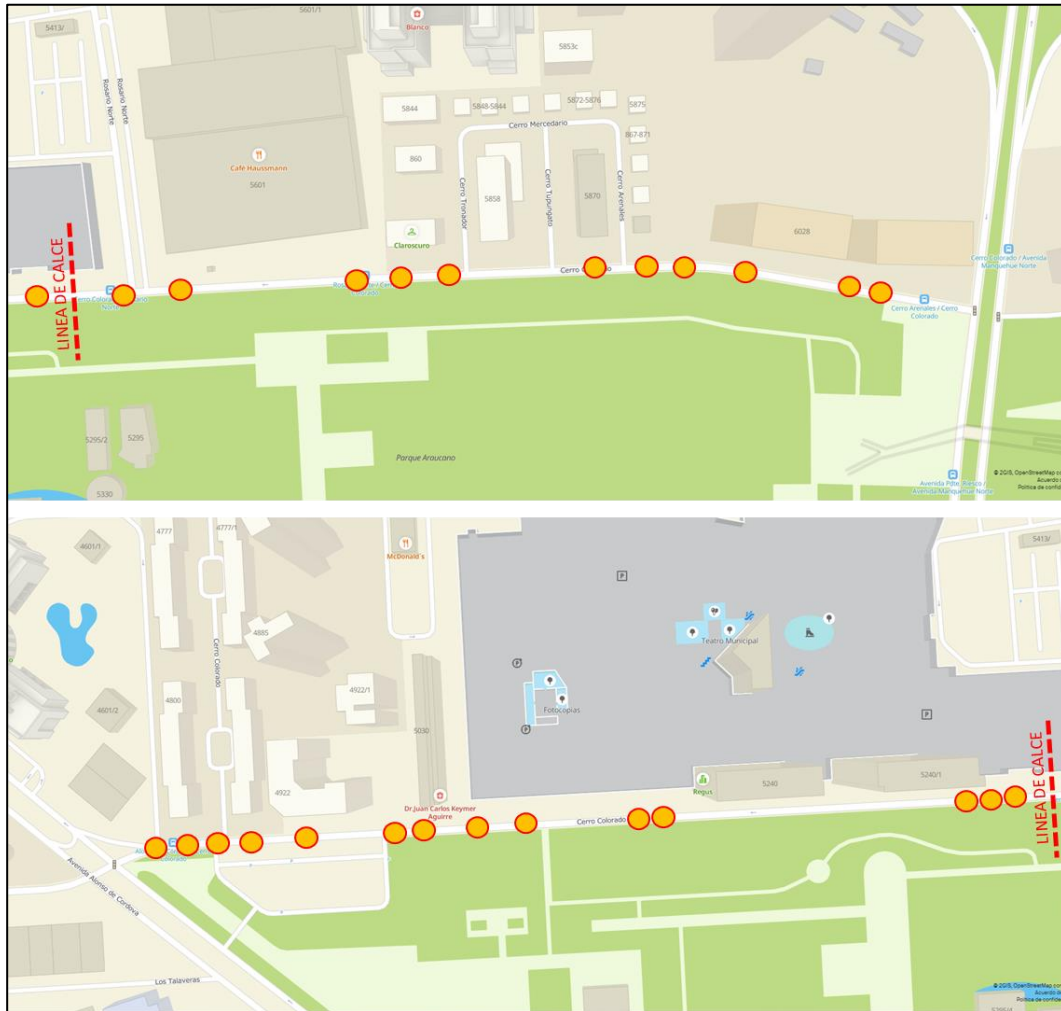


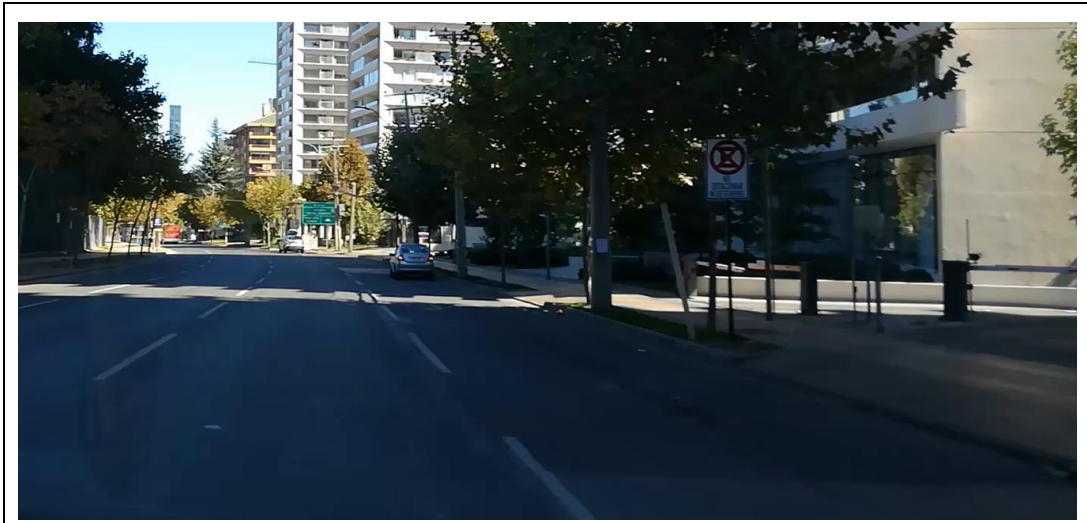
Cerro Colorado / Cerro Tronador



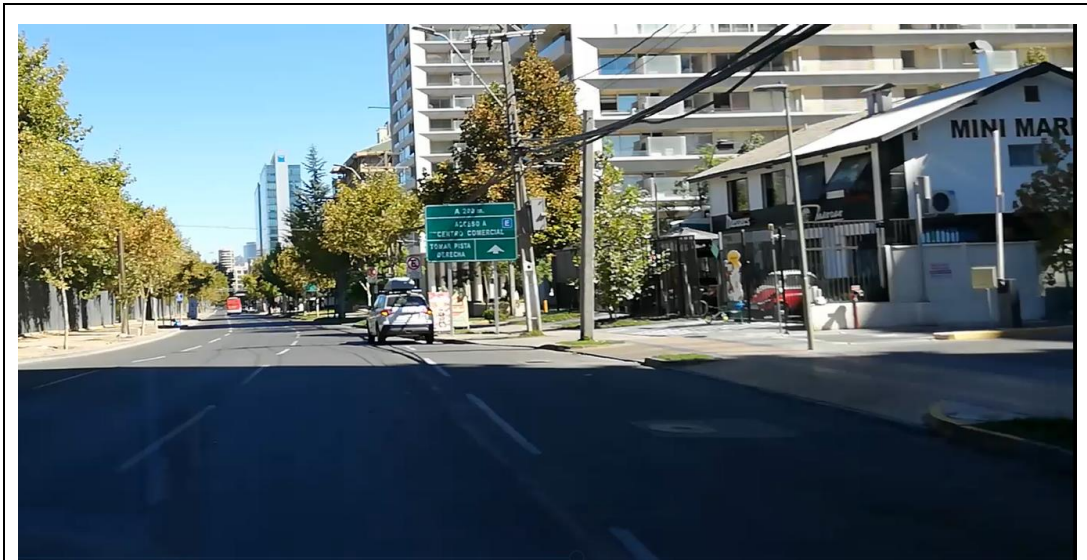
Cerro Colorado / Rosario Norte

Figura N° 8.2: Interferencia con accesos a recintos privados, vivienda, comercio, oficinas

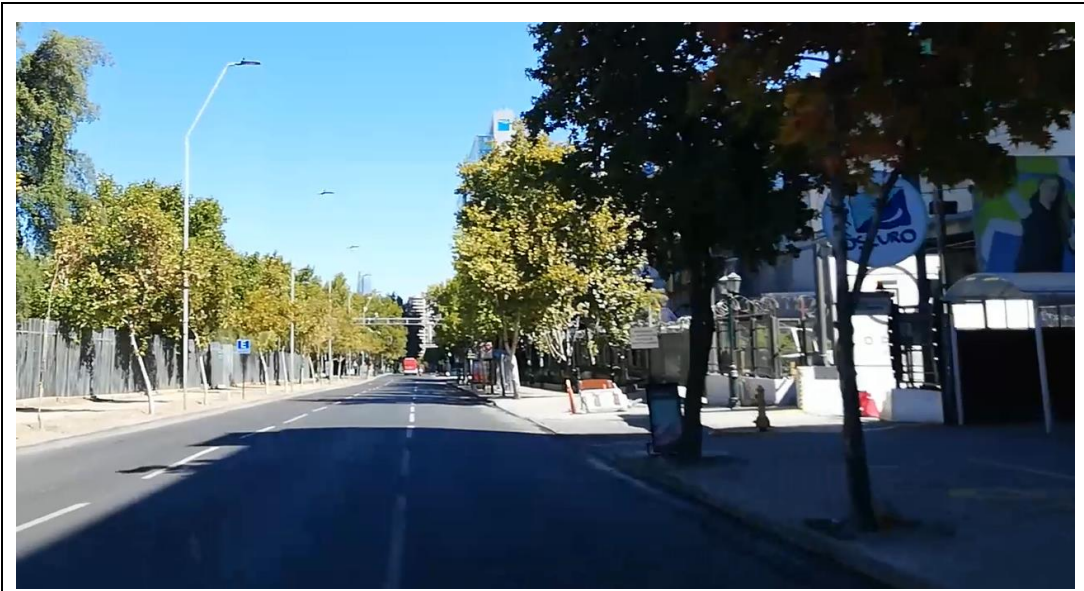




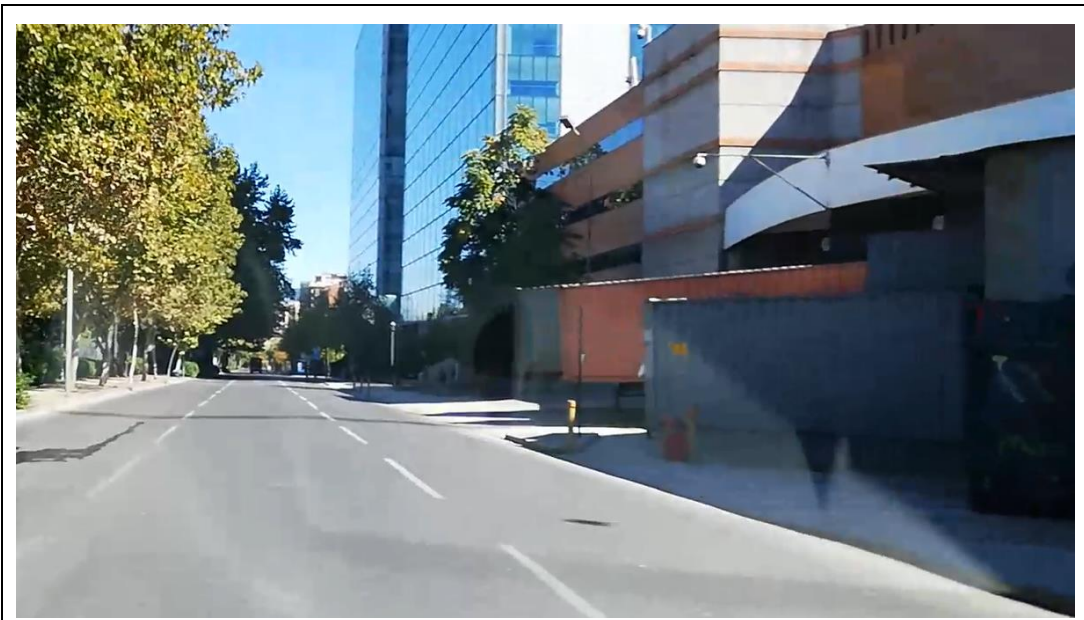
Accesos edificios de vivienda



Accesos edificios de vivienda y comercio menor



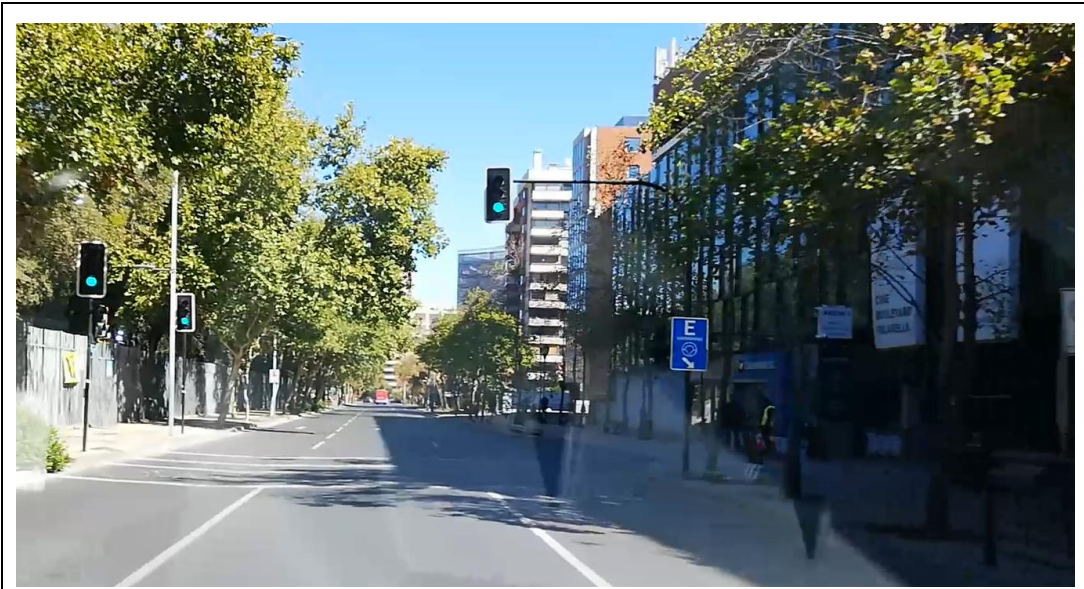
Accesos comercio menor y andenes centro comercial



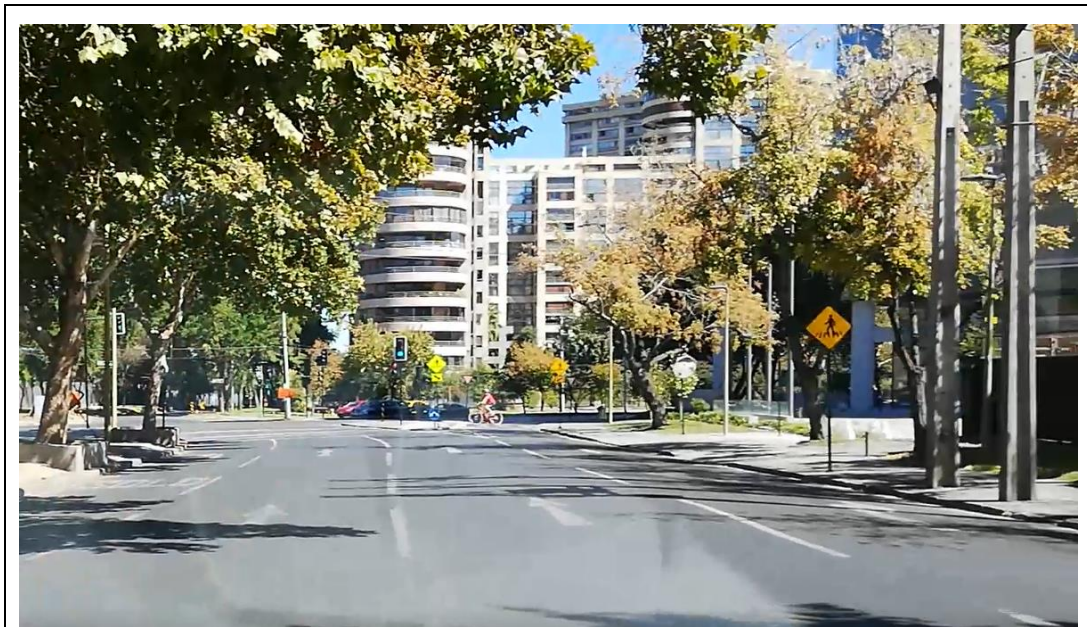
Andén centro comercial



Accesos andén centro comercial



Acceso primer nivel y subterráneo clientes centro comercial



Accesos edificio de viviendas y oficinas

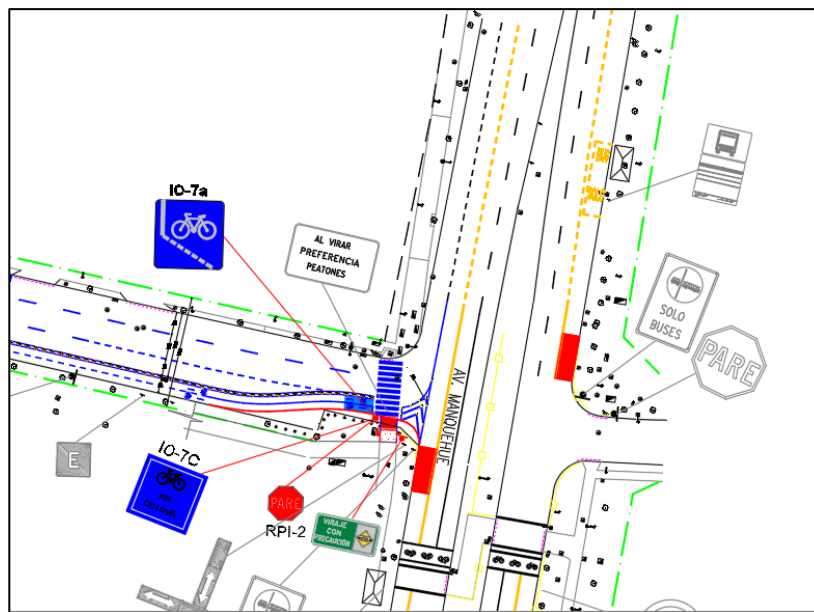
8.1.1 Intersecciones con vías relevantes – Inicio / Fin Ciclovía – Otras Ciclovías

En el diseño de la ciclovía, se pueden identificar los siguientes encuentros con vialidad relevante en el tramo.

8.1.2 Inicio de la Ciclovía, intersección Av. Manquehue

En este punto se hizo necesario el rediseño de la intersección, adaptando la solera de calle Cerro Colorado para permitir que la ciclovía llegara hasta Manquehue y generando un encauzamiento para los vehículos que doblan hacia Cerro Colorado desde este último eje.

Figura N° 8.3: Intersección Cerro Colorado con Av. Manquehue

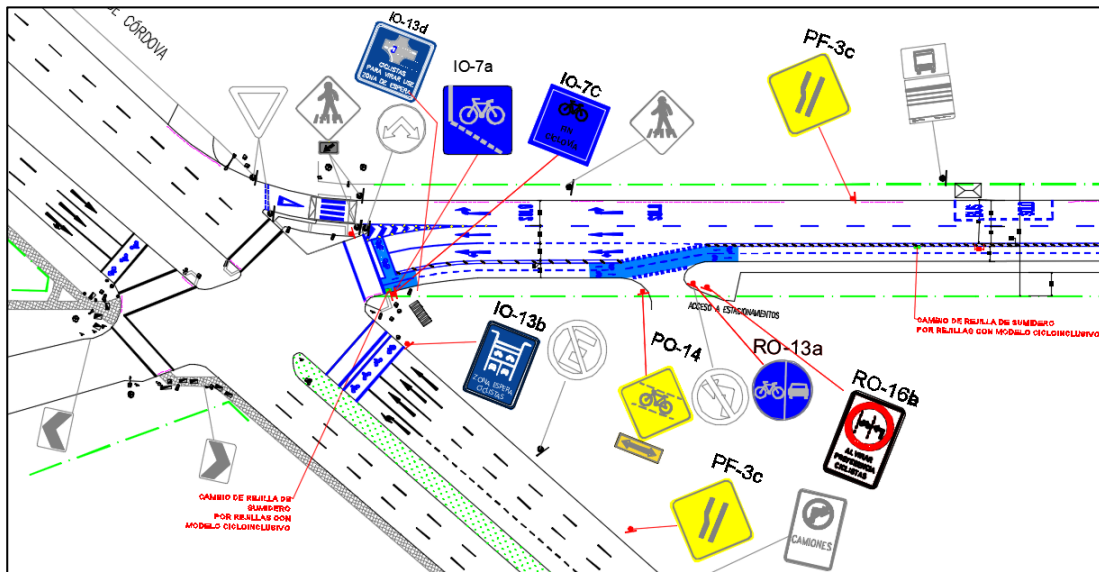


Fuente: Elaboración Propia

8.1.4 Fin de la Ciclovía, Cerro Colorado con Av. Alonso de Córdova

En este punto está contemplado la conexión de la ciclovía con su continuación por Cerro Colorado hacia Américo Vespucio y futura ciclovía que considera trazado por Av. Alonso de Córdova. Las respectivas conexiones las asumirán dichos proyectos, dada la temporalidad de ejecución de obras, los cuales deben adecuarse al trazado propuesto.

Figura N° 8.5: Intersección Cerro Colorado con Alonso Córdova

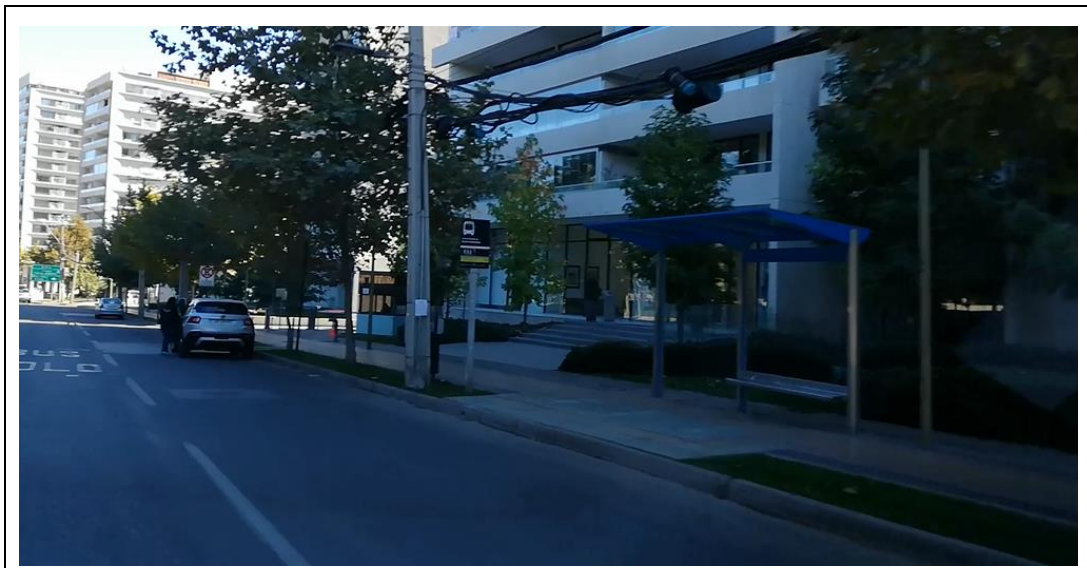
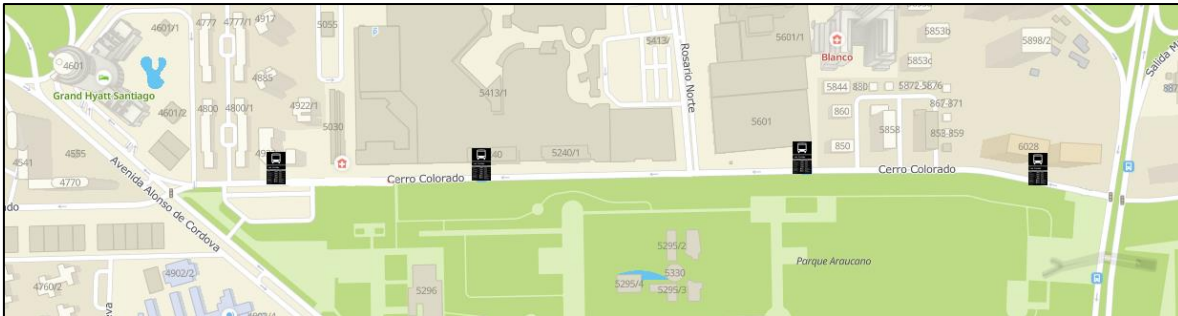


Fuente: Elaboración Propia

8.1.5 Paraderos de Transporte Público

En el siguiente esquema e imágenes, se puede apreciar que al contar Cerro Colorado con sentido único de tránsito, el trazado propuesto sobre el costado sur de la calzada no posee interferencia con paradas de transporte público, el cual se extiende a lo largo del cierre perimetral del área verde correspondiente al Parque Araucano y que solo presenta un par de accesos unidireccionales en el sentido de tránsito y que sirven de entrada y salida a Parking en nivel subterráneo, más accesos a zona de estacionamiento en superficie al llegar a calle Alonso de Córdova.

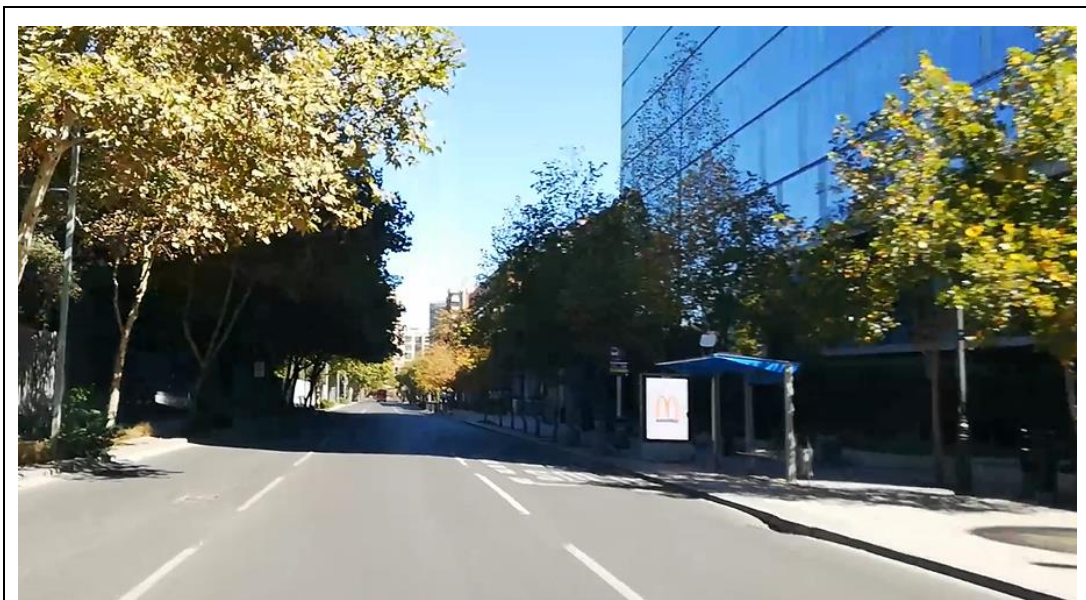
Figura N° 8.6: Interferencia con paradas de transporte público



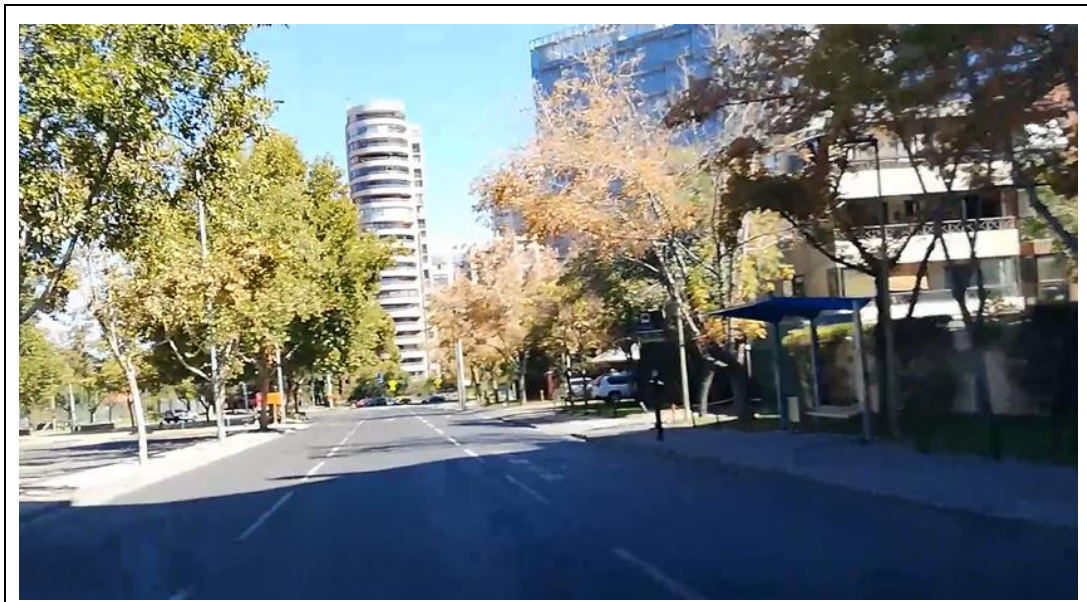
Parada PC902-Cerro Colorado / Esq. Cerro Arenales



Parada PC903-Cerro Colorado / Esq. Rosario Norte



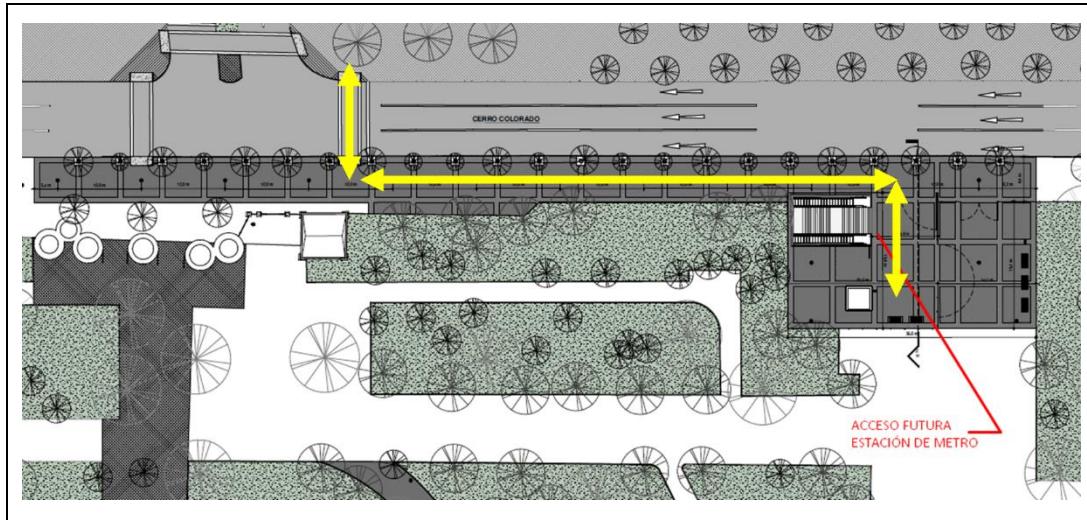
Parada PC904-Cerro Colorado / Esq. A. De Córdova



Parada PC905-Cerro Colorado / Esq. A. De Córdova

9 Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

En el área del proyecto se emplazará futura estación de Metro lo que si bien aumentará el tránsito peatonal en el sector, éste se encontrará debidamente canalizado sobre el atraveso peatonal semaforizado al llegar a la intersección con calle Rosario Norte. Además el proyecto considera la adecuación del semáforo al nuevo diseño y dotarlo de lámparas para ciclistas y señalización que alerte sobre la presencia de ciclistas en ambos sentidos.



Futuro emplazamiento estación de Metro y circulación peatonal



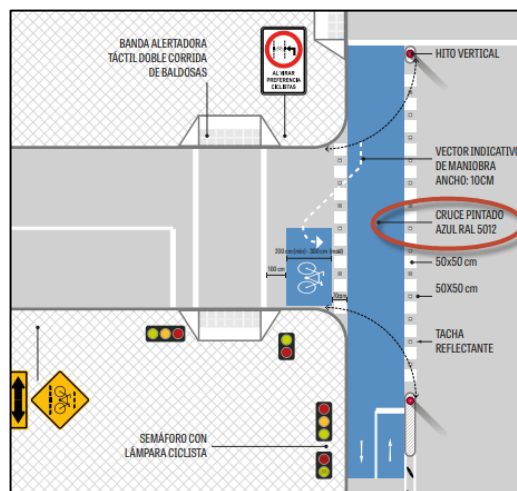
10 Condiciones Generales de Operación de la Ciclovía:

- a. En todas las intersecciones semaforizadas deberán incluir lámparas ciclistas. Los Proyectos de Modificación de Semáforos y respectivas reprogramaciones deberán ser acordadas y aprobadas por la UOCT. Además, se deberá efectuar sintonía fina en cada una de las intersecciones semaforizadas del eje (todos los cruces semaforizados de la ciclovía), en todos los períodos operativos.
- b. Todos los proyectos de rediseño geométrico deberán tener aprobación SERVIU en cuanto a pavimentos, y aprobación en la Municipalidad de Las Condes en cuanto al Proyecto de Tratamiento de Espacios Públicos.
- c. Se instalarán señales que alerten a los vehículos de la presencia peatonal y ciclista al realizar un viraje sur – oriente.
- d. Las señales de “al virar preferencias ciclistas” deben situarse al costado norte para que el conductor del vehículo motorizado lo vea de frente.



**PREFERENCIA
CICLISTAS AL VIRAR
IZQUIERDA
RO – 14b**

- e. Se debe considerar en la demarcación los bicibox para hacer el movimiento en gancho para unirse a otra ciclovía en los cruces que corresponda.
- f. Se debe considerar en la demarcación la zona de adelantamiento de ciclos en las intersecciones semaforizadas, según corresponda.



- g. Las zonas de adelantamiento de espera para ciclos deberán incorporar la señal vertical (IO – 13b) para los conductores de los vehículos motorizados.

SEÑAL ZONA DE ESPERA
ESPECIAL CICLOS [IO -13b]



11 Medidas de Gestión

En este punto se reporta y resume las medidas de gestión para cada intersección que involucra a la ciclovía de Cerro Colorado.

Nombre Intersección	UNIDAD
Alonso de Córdova / Cerro Colorado	Cantidad
Señal IO-13b	3 UN
Señal IO-13d	1 UN
Señal IO-7a	1 UN
Señal IO-7c	1 UN
Señal PF-3c	2 UN
Señal PO-14	1 UN
Señal PF-3c	1 UN
Demarcación Zona de Espera.	Rama norte y sur de Alonso de Córdova

Nombre Intersección	UNIDAD
Cerro Colorado / Rosario Norte	Cantidad
Señal RO-13a	1 UN
Señal PO-11	1 UN
Demarcación Zona de Espera.	Rama Norte Rosario Norte

Nombre Intersección	UNIDAD
Cerro Colorado / Av. Manquehue	Cantidad
Señal IO-7a	1 UN
Señal IO-7c	1 UN
Señal Informativa, Viraje con Precaución	1 UN
Demarcación paso Cebra	Rama poniente Cerro Colorado
Retranqueo de Solera y Dispositivo de Rodado	Lado Sur de Cerro Colorado

Nombre Intersección	UNIDAD
Eje Cerro Colorado, Tramo Entre A. Córdova y Av. Manquehue	Cantidad
Señal RO-16b	3 UN
Señal PO-14	2 UN
Señal PO-11	1 UN
Señal RO-13a	6 UN

12 Desvíos

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por esta Secretaría Regional una vez que la empresa o entidad ejecutora presente los antecedentes respectivos. En los antecedentes que se debe presentar se debe contemplar, al menos, lo siguiente:

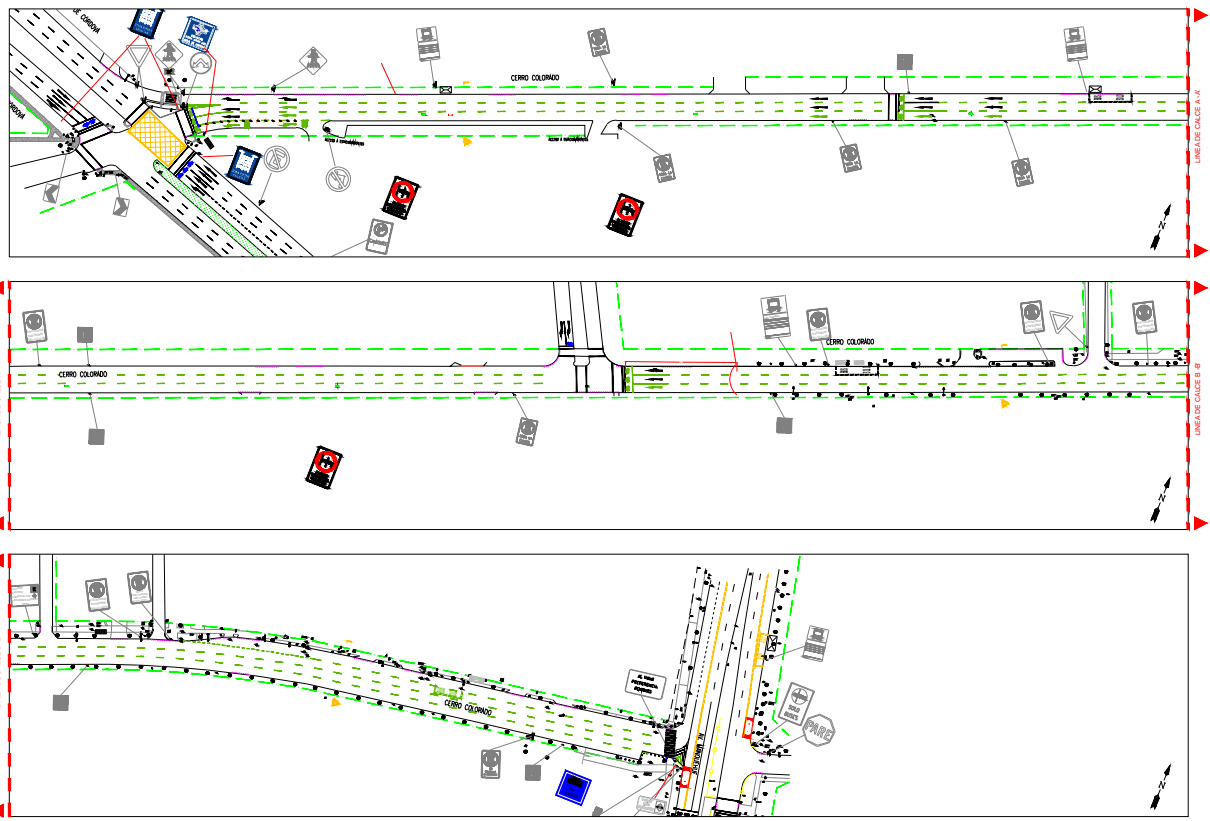
1. Breve descripción de los trabajos a realizar.
2. Carta Gantt de las obras.
3. Plan de desvío de tránsito.
4. Esquema de suspensión / desvío de tránsito.
5. Ingreso de los antecedentes al Municipio.
6. Informe de carabineros (si aplica).
7. Aprobación de proyecto de modificación de semáforo (si aplica).

13 Anexos

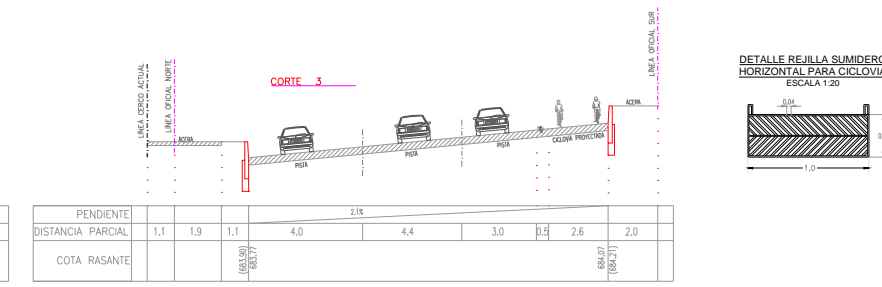
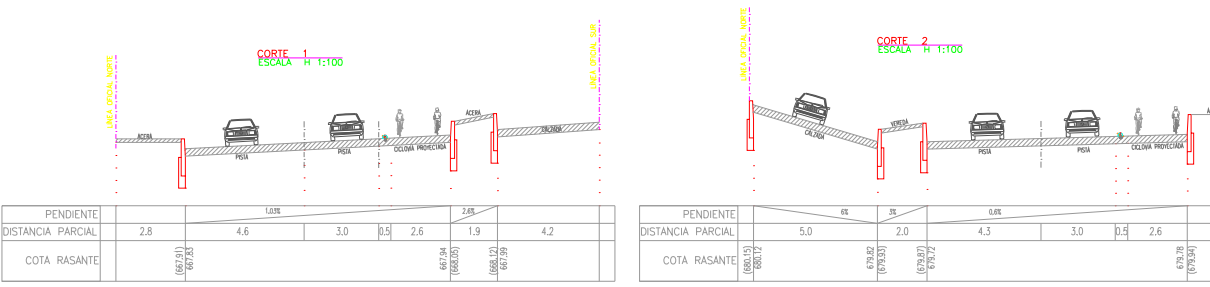
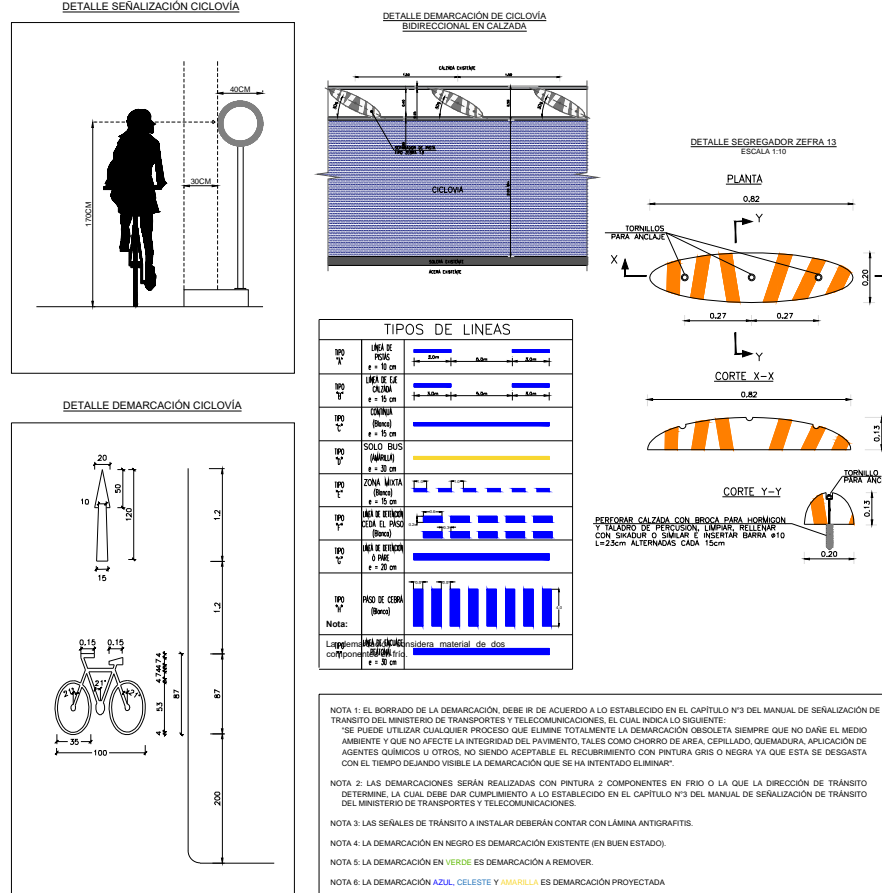
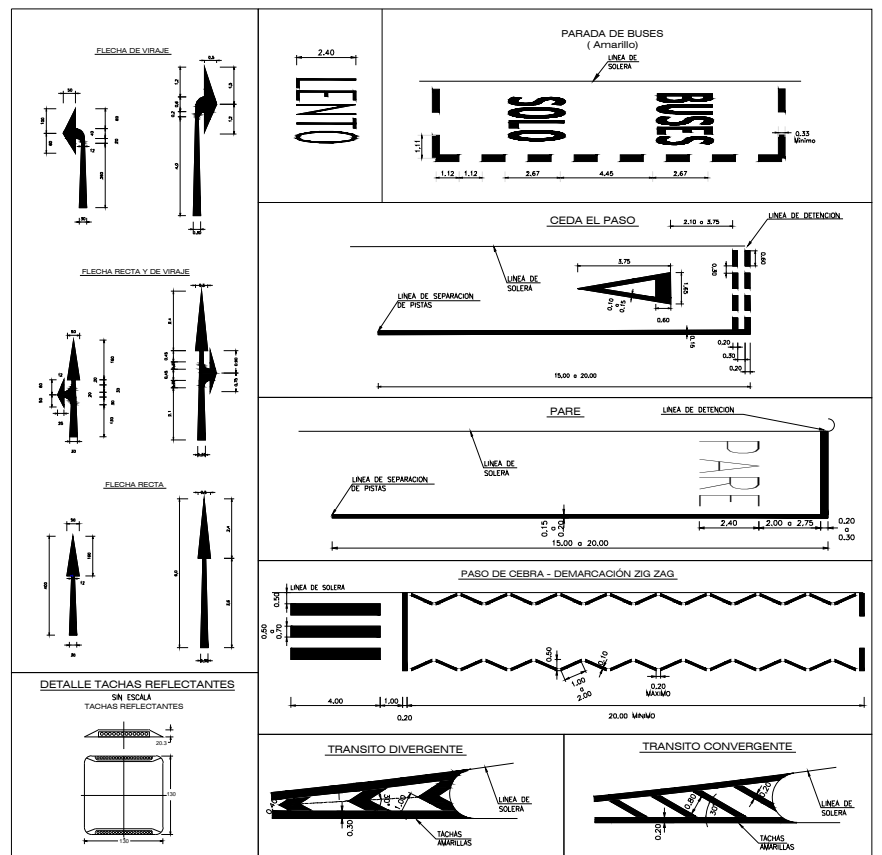
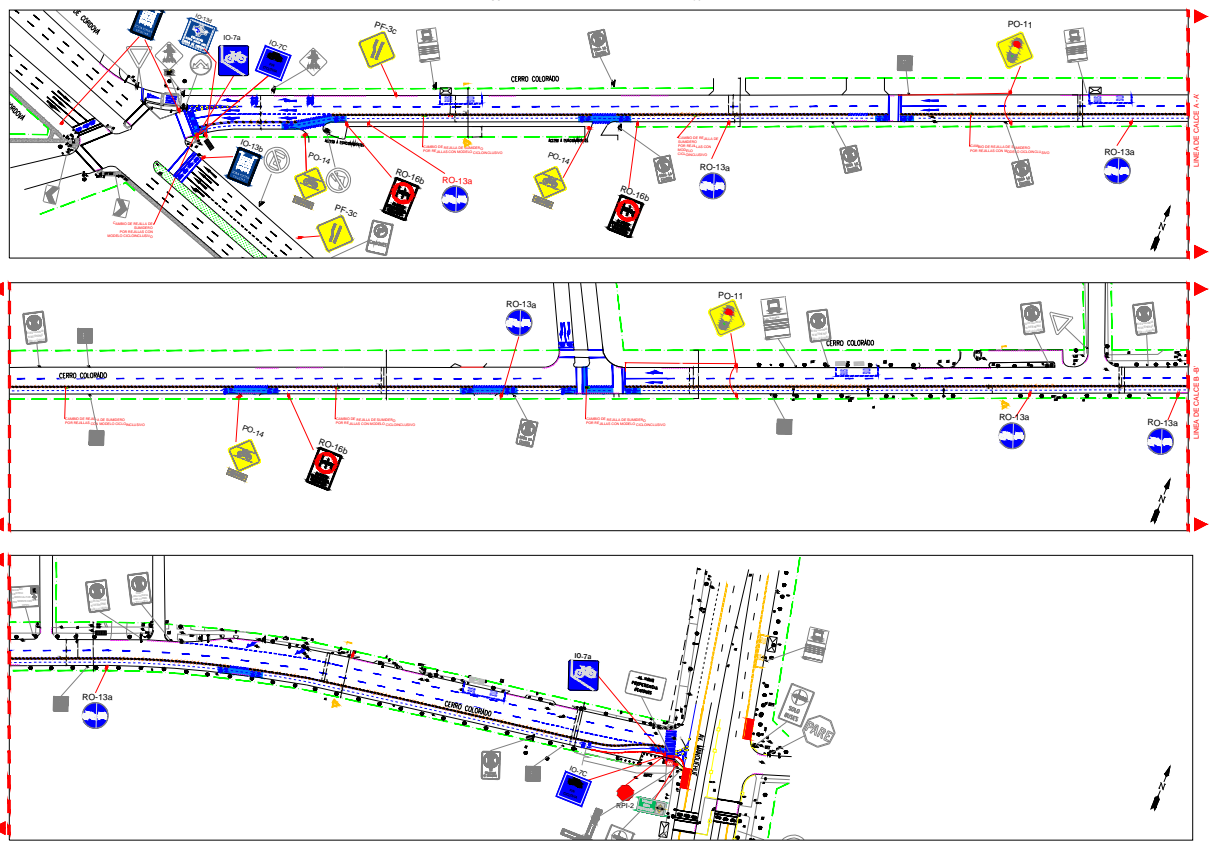
Incluye:

- Proyecto SERVIU aprobado y F8 con ajustes.
- Anteproyecto aprobado por SEREMITT.
- Aprobación UOCT modificación de semáforos.
- Proyecto de demarcación y señalización.

PLANO GENERAL SITUACIÓN ACTUAL
ESC: 1:1000



PLANO GENERAL SITUACIÓN PROPUESTA:
ESC: 1:700



PENDIENTE		Lote		PENDIENTE		PENDIENTE	
DISTANCIA PARCIAL	2.8	4.6	3.0	0.5	2.6	1.9	4.2
COTA RASANTE	662.93	667.33	667.33	667.33	667.33	667.33	667.33

<p>ESCALAS</p> <p>INDICADAS</p> <p>LÁMINA</p> <p>01 DE 01</p> <p>VERSIÓN</p> <p>V7</p> <p>UBICACIÓN</p> <p>CALLE CERRO COLORADO</p> <p>LAS CONDES. REGIÓN METROPOLITANA</p> <p>NOMBRE PROPIETARIO</p> <p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BERSA CERRO COLORADO</p>	<p>REVISO</p> <p>R.M.C.</p> <p>DIBUJO</p> <p>D.S.O.</p> <p>FECHA</p> <p>Septiembre 22</p> <p>N° DE PROYECTO</p> <p>V20-217</p> <p>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>PROYECTO:</p> <p>CICLOVÍA CERRO COLORADO</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>PROYECTO DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN</p> <p>FIRMA MUNICIPALIDAD</p>	
---	---	--	--

Distribución:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRANSITO / COORDINACION DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE - OFICINA DE PARTES

KAREN PAULINA ROBILIARD - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO

ANA CLAUDIA OLIVARES - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO - OFICINA DE PARTES

PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO SECTRA - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

726096

E27054/2023